

BED

Boletín Epidemiológico Distrital

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.

ISSN 0123-8590

Volumen 8, número 3

Semanas 9 a 12

23 de febrero a 22 de marzo de 2003



Inspección, vigilancia y
control de las plazas de
mercado de Bogotá, D. C.

Contenido

Introducción	2
Antecedentes	3
Marco legal	3
Marco institucional	4
Metodología para la inspección, vigilancia y control sanitarios	5
Diagnóstico del estado actual de las plazas de mercado	6
Conclusiones	8
Recomendaciones	9
Glosario	9
Bibliografía	10
Reporte semanal tercer periodo epidemiológico	12

Por: **Libia Janet Ramírez Garzón**, médica veterinaria, epidemióloga, gerente en salud pública. Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.

Claudia Patricia Moreno Barrera, ingeniera de alimentos, especialista en evaluación de impacto ambiental.

Introducción

A pesar de la evolución del comercio, las plazas de mercado no han desaparecido de la vida de los colombianos como lugar de compra y comercialización de bienes, perecederos y abarrotes. En los municipios la plaza o galería —como también se les dice—, hace parte de la identidad de sus habitantes. En las ciudades, mientras tanto, han podido soportar la presión del llamado nuevo comercio de las grandes cadenas de hipermercados, que libran batallas diarias para incrementar sus ventas.

Es común encontrar en los medios de comunicación masiva imágenes de muchos lugares del mundo que ilustran, como escenario de fondo, la existencia de mercados públicos —formales e informales— donde las personas acostumbran a vender y comprar toda clase de productos en aras de satisfacer sus necesidades y las de sus semejantes. Desde tiempos inmemoriales, la actividad de estos mercados ha estado ligada a la existencia del hombre, y en la literatura universal se hace referencia a este fenómeno, incluso en la Biblia, donde se resalta la ubicación inadecuada que tenían en muchos casos.

Entre las fortalezas que se atribuye a las plazas de mercado quizá la principal tiene que ver con los precios bajos, uno de los aspectos que más interesa al consumidor, además del surtido, el acceso y la calidad. Aun cuando estos lugares llenan las expectativas de sus concurrentes, tienen su cara negativa, representada en la producción considera-

ble de residuos sólidos —principalmente orgánicos— y en la posibilidad de manipulación inadecuada, desde el punto de vista sanitario, de alimentos crudos y procesados, que podría generar focos de insalubridad; lo anterior se incrementa por el hecho de que este tipo de basuras atrae la presencia de artrópodos, roedores, plagas e, incluso, de animales domésticos.

En Bogotá, y como si se tratara del despertar de un letargo, las plazas de mercado continúan en la no muy fácil tarea de propender un cambio que las convierta en los centros de acopio que la ciudad necesita. En este esfuerzo confluyen varias entidades que tienen competencia en este tipo de establecimientos como, por ejemplo, la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos (UESP), que tiene a su cargo la supervisión de las plazas de mercado que hay en la ciudad, y las autoridades sanitarias y ambientales, que verifican las condiciones de funcionamiento de dichos establecimientos, para evitar el riesgo en la salud de las personas y la contaminación ambiental.

En el caso del control higiénico sanitario, la Secretaría Distrital de Salud (SDS) lleva a cabo, por conducto de las empresas sociales del estado (ESE), la inspección, vigilancia y control de las plazas de mercado. En el presente artículo se presentan el marco normativo, las actividades adelantadas por las empresas sociales del estado dentro de los lineamientos elaborados por la Secretaría, el diagnóstico higiénico sanitario de las principales plazas de mercado realizado en 2003 en coordinación con la UESP, al igual que algunas conclusiones y recomendaciones que contribuirán al posicionamiento comercial de cada plaza de mercado en su localidad.

La actualización de este diagnóstico sanitario se encuentra enmarcada en el interés que tienen las entidades bogotanas en mejorar las condiciones generales de estas plazas, incluidas las sanitarias. La optimización de las condiciones de funcionamiento de las plazas de mercado busca el desarrollo de la estrategia de espacios saludables, promoviendo el desarrollo humano sostenible para solucionar el suministro de servicios básicos y el manejo de las tensiones sociales y ambientales.

BED Boletín Epidemiológico Distrital

Secretario Distrital de Salud
José Fernando Cardona Uribe

Subsecretario
Elkin Hernán Otálvaro Cifuentes

Directora de salud pública
Gilma Constanza Mantilla Caycedo

Área de acciones en salud pública
Stella Vargas Higuera

Área de vigilancia en salud pública
Sonia Esperanza Rebollo Sastoque

Área de análisis y políticas de salud pública
Consuelo Peña Aponte

Laboratorio de salud pública
María Victoria Jaramilla

Comité editorial

María Teresa Buitrago

Gladys Espinosa García

Luis Jorge Hernández

Elkin Osorio Saldarriaga

Sonia Esperanza Rebollo Sastoque

Luz Adriana Zuluaga Salazar

Coordinación editorial

Oficina de comunicaciones en salud

Diseño e impresión

Giro P&M

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D. C.

Dirección de salud pública

Área de vigilancia en salud pública

Calle 13 n° 32-69, cuarto piso, Bogotá - Colombia

Teléfono 364 90 90, extensiones 9629 y 9673

Correo electrónico: serebollo@saludcapital.gov.co

Página web: saludcapital.gov.co

Antecedentes

Las primeras plazas de mercado de Bogotá se caracterizaron por funcionar los domingos, después de misa —por estar ubicadas al lado de la iglesia— y por ser manejadas, principalmente, por indígenas.

Hasta principios del siglo veinte los productos se transportaban a lomo de mula desde los lugares de producción, ubicados muchas veces lejos de la ciudad. Como los asistentes a las plazas iban montados también, en sus alrededores se reunían muchas bestias, con la consiguiente acumulación de grandes cantidades de excrementos, que se sumaban a los residuos vegetales generados durante el desarrollo del día de mercado. En la tabla 1 se presenta la evolución cronológica de las plazas de mercado en la ciudad.

TABLA 1. Cronología de las plazas de mercado de Bogotá

Fecha de fundación	Nombre de la plaza	Observaciones
1550	Mayor	Plaza de Bolívar
1550	De Yerbas	Parque Santander
1848	De San Francisco	
1848	De San Agustín	
1864	De La Concepción	Primera plaza cubierta
1925	Las Cruces	
1938	San Victorino	Traslado a Plaza España
1950	Siete de Agosto, Fontibón, Samper Mendoza, Las Ferias, Doce de Octubre, Trinidad Galán, Santander y La Perseverancia.	Estas plazas fueron fundadas entre 1920 y 1950.
1953	De la Concepción	Toma el nombre de La Concordia
1970	Hay 13 plazas de la Edis* y 19 plazas privadas	En Bogotá había 32 plazas
1970	Corabastos	Se funda
1972	Corabastos	Empieza a funcionar
1993	Boyacá, Quirigua, Restrepo, Kennedy, San Carlos, Carmen, 20 de julio	Son entregadas por la Edis a la UESP
1995	Los Luceros	Es entregada por la Edis a la UESP

*Empresa Distrital de Servicios Públicos.

Fuente: Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos. Bogotá, 2003.

Con el transcurrir de los tiempos se encontró que, al final de la década de 1960, el sector comprendido entre las carreras 14 y 20 y las calles 10 y 13 estaba invadido por los mercados públicos de las plazas España, Matallana, San José, San Vicente y El Gallo que, en conjunto, ostentaban un alto grado de desorden y mala apariencia, rodeadas de focos de prostitución y de delincuencia.

Por esa misma época se estableció la necesidad de contar con un gran centro de acopio de productos vegetales que llenara las expectativas de los productores y comerciantes del agro, y, al mismo tiempo, sirviera de emporio regulador de precios y combatiera la especulación.

La concomitancia de estos fenómenos dio lugar a la creación de la central mayorista Corabastos, que en sus inicios albergó las mencionadas plazas de mercado, aunque la solución al problema citado aún no se ha cumplido totalmente, pues el espacio desalojado por los mercaderes de verduras de la plaza España fue ocupado por otro tipo de negociantes.

La central de abastos de Bogotá se constituyó mediante el decreto 1283 de 1970, y se inauguró el 20 de julio de 1972; se buscaba consolidarla como la central de abastecimiento más importante del país y la segunda en Sudamérica. Corabastos está constituida como una sociedad de economía mixta en la cual el sector estatal está representado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Gobernación de Cundinamarca y la Alcaldía Mayor de Bogotá, que poseen 51% de las acciones; el 49% restante pertenece al sector privado.

Desde el año en que se inauguró, la cantidad de bodegas fue insuficiente para los comerciantes que fueron reubicados allí, hecho que se agravó por la adjudicación de algunos locales a comerciantes de procedencia diferente. En consecuencia, los aleros y los espacios públicos fueron ocupados por comerciantes que trabajaban antes en la plaza España.

La plaza de las Flores está ubicada en un terreno propiedad de Corabastos, debido a que inicialmente funcionó como centro minorista de éste. Hacia 1995 los usuarios tomaron posesión de estos terrenos, constituyéndose hasta el día de hoy como propietarios de los mismos. Actualmente en esta plaza, junto al mercado tradicional, existe un amplio comercio de pescado, que se desarrolla en el terminal pesquero, en cuyas instalaciones se agrupan entre cuarenta y cuarenta y cinco vehículos que movilizan aproximadamente 60 toneladas provenientes de todo el territorio nacional.

Contigua a la plaza de las Flores funciona, desde 2000, la plaza de mercado Agrópolis, creada con el objetivo de reubicar las ventas ambulantes de productos agrícolas que se encontraba sobre la calle 38, costado norte de Corabastos, previo acuerdo con los dueños del terreno.

Actualmente, en Bogotá funcionan dieciocho plazas de mercado distritales, tres grandes centros de acopio, dos plazas medianas y numerosos mercados móviles. Las plazas de mercado distritales forman parte de un conjunto que se fue tejiendo en el transcurso de 65 años del siglo veinte, respondiendo en las primeras épocas a decisiones de la Alcaldía Mayor, desde los años 1960 hasta principios de la década de 1990 a lo que establecía la Empresa Distrital de Servicios Públicos (Edis), y en la actualidad la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos. En el anexo 1 (páginas 10 y 11), se presenta el censo de las dieciocho plazas distritales.

Marco legal

Con el objetivo de lograr el desarrollo sostenible del país existe un programa de mejoramiento de la calidad de vida de los comerciantes y visitantes de las plazas de mercado. Para tal fin se cuenta con un marco legal que enmarca la

entrega que hizo la Alcaldía Mayor de Bogotá a la UESP de este tipo de establecimientos para su administración.

El sector salud es responsable de las actividades de inspección, vigilancia y control, que contribuyen a garantizar el mejoramiento de las actividades que se realizan en esas plazas, con base en las siguientes normas:

- Decreto 001 de 1999, "Por el cual se reglamenta el acuerdo 041 de 1993 en lo relacionado con las plazas de mercado a cargo del Distrito Capital". Mediante esta norma, el alcalde mayor delegó en la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos la función de coordinar, dirigir, vigilar y controlar la gestión eficiente de las plazas de mercado a cargo de Bogotá, y de señalar las tarifas por concepto de la utilización de las áreas, espacios y servicios de las mismas. Así mismo, delegó en los alcaldes locales la función de gestionar y asegurar la prestación eficiente del servicio público de las plazas de mercado y la celebración de los contratos de concesión para la operación de las mismas.
- Acuerdos 31 de 1992 y 41 de 1993, del Concejo de Bogotá, y decreto 782 de 1994, de la Alcaldía Mayor. Por los anteriores, la UESP tiene la responsabilidad de dirigir, coordinar y supervisar la prestación adecuada del servicio de las plazas de mercado oficiales y la disposición racional de los residuos sólidos; además, debe vigilar el cumplimiento del servicio de aseo, de acuerdo con lo establecido por la ley 142 de 1994 —de servicios públicos domiciliarios— y otras reglamentaciones.
- Acuerdo 096 de 2003, del Concejo de Bogotá, por el cual se establece que la UESP asume la administración, supervisión y control de las plazas de mercado distritales.
- Ley 9 de 1979, Código sanitario nacional. Define las condiciones higiénico sanitarias que deben cumplir los diferentes establecimientos bajo la supervisión del sector salud.
- Decreto 3075 de 1997, por el cual se definen las condiciones que deben cumplir los establecimientos donde se procesan, comercializan o expenden alimentos, bajo la supervisión de la autoridad sanitaria.

Marco institucional

Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos

Tiene por objeto la planeación, coordinación, supervisión y control de la prestación de los servicios de barrido, recolección, transferencia, disposición final de residuos sólidos, limpieza de vías y áreas públicas, cementerios, hornos crematorios, plazas de mercado propiedad de Bogotá; además, la función de planear, coordinar, supervisar y controlar el servicio de alumbrado público.

En las plazas de mercado la UESP y las alcaldías locales han venido compartiendo responsabilidades de índole administrativa, de gestión y el pago de servicios públicos domiciliarios de este tipo de establecimientos. Sin embargo, está en proceso de oficialización el acuerdo 096 del Concejo, pues a la fecha la administración se otorga por concesión a particulares.

Actualmente, para otorgar esta concesión la UESP, por conducto de su sección de supervisión y control, ha elaborado —a manera de asesoría— una guía basada en las normas vigentes, para que los alcaldes locales contraten con particulares la entrega de las plazas de mercado de su jurisdicción, de modo que se asegure así la prestación eficiente de este servicio.

La supervisión y el control ejercido por la UESP incluye también un sistema de información y uno de indicadores, para medir la autogestión y la actividad de las dieciocho plazas a su cargo. Igualmente adelanta gestiones en cuanto a la definición de una normativa que regularice la prestación del servicio de plazas de mercado, acción en la que está involucrado el Departamento Administrativo de Planeación Distrital y que considera lo dispuesto por el plan de ordenamiento territorial.

Existe gran expectativa por la ejecución del "Plan maestro para el manejo integral de los residuos sólidos para Bogotá D. C.", formulado por la UESP, que partiendo de la situación actual, planifica acciones a corto, mediano y largo plazo. Esta proyección estudia diversas alternativas tecnológicas, que deberán caracterizarse por respetar los principios sociales, ambientales, técnicos y económicos, para escoger e implantar las que reporten mayores beneficios.

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá

Consecuente con la división territorial de Bogotá en veinte localidades, y teniendo en cuenta que como autoridad sanitaria la SDS debe velar por el cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias de los establecimientos donde se procesan o expenden alimentos, ha asignado a las empresas sociales del estado responsabilidades en cuanto a la inspección, vigilancia y control de las plazas de mercado ubicadas en Bogotá, sean estas públicas, privadas o mixtas.

En el caso de las plazas de mercado, los objetivos principales de la inspección, vigilancia y control son los cuatro factores de riesgo: biológicos, químicos, físicos y del consumo; por lo anterior, se vigila que los alimentos preparados o crudos que se comercializan en ellas tengan una calidad bromatológica y microbiológica adecuadas, de manera que se garanticen alimentos inocuos y, por ende, se prevengan las enfermedades transmitidas por alimentos (ETA); se vigila también la calidad del agua, el manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos, el control de vectores, roedores, plagas y presencia de mascotas, el manejo de sustancias químicas.

1 Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos. "Informe anual de gestión 2000". UESP. Bogotá. 2001: 180.

micas y, además, el cumplimiento de lo relacionado con salud ocupacional y seguridad industrial. Todo esto con el fin de que sean lugares donde no se generen riesgos para los comerciantes, los empleados y la ciudadanía.

Departamento Administrativo del Medio Ambiente (Dama)

El control y la vigilancia que ejerce el Dama en este tipo de establecimientos se centra en el comercio ilegal de fauna y flora silvestre, y en la generación y disposición de los residuos sólidos y líquidos en las plazas de mercado, para establecer si se está cumpliendo la normativa al respecto y tomar los correctivos correspondientes.

El Dama incrementa la vigilancia en la época de semana santa y en diciembre, períodos en los que es tradicional el comercio de palma de cera del Quindío (*Ceroxylon quindiuense*), musgos y líquenes. Los animales decomisados por el Dama son trasladados al Centro de recolección y rehabilitación de fauna silvestre (CRFS), donde se les practican los tratamientos médicos del caso, algunos exámenes clínicos —para determinar la presencia de enfermedades infecciosas— y se les hace terapia de psicología fáunica conducente a su readaptación al medio natural que les corresponde, para luego ser reintegrados a su hábitat.

Metodología para la inspección, vigilancia y control sanitarios

Para adelantar en forma adecuada la inspección, vigilancia y control desde el sector salud en las plazas de mercado se tienen en cuenta los siguientes puntos críticos:

1. Establecimientos o puestos de venta.
2. Restaurantes.
3. Vendedores ambulantes.
4. Vehículos.

Las actividades que se relacionan a continuación son desarrolladas por profesionales y técnicos que tienen a su cargo la inspección, vigilancia y control de las plazas en forma integral y que intervienen los cuatro factores de riesgo en cada uno de los puntos críticos mencionados:

- Identificación de factores de riesgo.
- Asesoría y asistencia técnica.
- Educación sanitaria.
- Planes de mejoramiento.
- Aplicación de medidas sanitarias.
- Coordinación intersectorial y participación comunitaria.

Estas actividades se llevan a cabo en las plazas de mercado con una periodicidad diaria o mensual, dependiendo de la complejidad del establecimiento. Así, por ejemplo, en las plazas grandes y medianas, como Codabas, Paloquemao, Corabastos, Las Flores y Agrópolis se hace un seguimiento

diario de lunes a sábado; en el resto de los establecimientos el seguimiento es mensual.

Con el fin de elaborar el diagnóstico de cada plaza de mercado, la primera visita la hace un profesional, ya sea ingeniero de alimentos, médico veterinario o ingeniero sanitario, quien con base en los hallazgos define las exigencias que deben cumplir la administración de la plaza y cada uno de los establecimientos, siendo el técnico de saneamiento quien adelantará la verificación del cumplimiento de estas exigencias e incluirá otras, si lo considera necesario. Al finalizar el año, el profesional debe elaborar un diagnóstico de nuevo, para establecer el avance en el cumplimiento de las condiciones sanitarias.

El seguimiento de las plazas de mercado y la aplicación de las medidas sanitarias, en caso de ser necesario, se registra en los siguientes instrumentos:

1. Actas de diagnóstico de inspección, vigilancia y control sanitario a expendios y depósitos de alimentos.
2. Actas de visita de control sanitario.
3. Actas para la aplicación de medidas sanitarias de seguridad o preventivas —decomiso, congelamiento, levantamiento de la medida, destrucción o donación—.
4. Acta de inspección, vigilancia y control de vehículos.
5. Formato de toma de muestras.

A continuación se describen las acciones de vigilancia y control que se desarrollan según cada factor de riesgo y permiten la intervención integral de este tipo de establecimientos.

Vigilancia y control de los factores de riesgo físico

Las acciones de vigilancia y control de este grupo de riesgos se orientan principalmente a:

1. *Higiene en instalaciones.* Se verifican las condiciones higiénico sanitarias de infraestructura y de las diferentes áreas y separaciones físicas que evitan la contaminación de los productos alimenticios con otro tipo de productos como residuos sólidos o con la presencia de animales ya sea mascotas o vectores y roedores.
2. *Control de calidad del agua.* Incluye la identificación de sistemas para el abastecimiento, almacenamiento y tratamiento del agua, lo cual implica el seguimiento a la calidad de este producto, la asistencia sanitaria, las campañas de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento y las actividades educativas dirigidas a las personas que laboran en estas plazas. Como actividad complementaria debe realizarse muestreo al agua almacenada en los tanques y al agua de los puntos seleccionados de la red de distribución, que deben ser diferentes en cada muestreo.
3. *Identificación y seguimiento a la disposición de vertimientos líquidos y sólidos.* Teniendo en cuenta que en las plazas se genera una gran cantidad de residuos sólidos de origen

lidos, en la tabla 3 se presenta la caracterización de este tipo de residuos producidos por las plazas de mercado de Bogotá, pues es información de vital importancia, tanto para la UESP como para el Dama, que determina el impacto ambiental generado por esa actividad.

En las plazas de mercado, que son grandes generadoras de residuos sólidos, las entidades distritales y los particulares debe desarrollar una serie de actividades con el fin de minimizar el impacto negativo sobre el ambiente.

Por su origen, las basuras producidas en las plazas de mercado son, sobre todo, materia orgánica vegetal. El 83% corresponde a residuos de productos agrícolas altamente perecederos, y su manejo en las plazas es inadecuado; por lo tanto, no hay un manejo racional de los mismos. Las consecuencias del mal manejo favorecen la presencia de malos olores; la contaminación visual; la presencia de indigentes; de perros, gatos, roedores y artrópodos, con la consiguiente afectación de la salud de las personas; y la contaminación ambiental.

TABLA 3. Caracterización de los residuos sólidos producidos en las plazas de mercado de Bogotá, 1999

Producto	Porcentaje*
Frutas	14,06
Verduras	67,61
Cárnicos	1,90
Procesados	0,02
Plásticos	2,73
Papel/cartón	6,83
Madera	6,03
Otros	0,82
TOTAL	100

* La densidad promedio de la muestra es de 0.31 ton/m³

Fuente: PNUD-Dama. 1999.

Entre las alternativas a corto plazo para el manejo de residuos ordinarios se ha considerado la implementación del plan maestro para el manejo de residuos sólidos, que contiene programas para la prevención, separación, reciclaje, tratamiento y disposición final de residuos, la construcción de un nuevo relleno sanitario en la zona septentrional u occidental, la ampliación del relleno Doña Juana y la construcción de una planta piloto de compostaje para residuos verdes. A mediano plazo se proyecta la construcción de dos plantas de compostaje, una en el norte y otra en el sur. Estos proyectos, unidos al cumplimiento de las condiciones sanitarias y al desarrollo de estrategias para mejorar la calidad de vida de las personas, contribuirán a la definición de plazas de mercado como espacios saludables.

Afiliación al sistema general de seguridad social en salud

Con el fin de llevar a cabo en forma integral las intervenciones en las plazas de mercado, el análisis que se hizo en las

mesas de trabajo abordó también el tipo de afiliación al sistema general de seguridad social en salud de las personas que laboran en estos establecimientos, para desarrollar luego estrategias que favorezcan la afiliación de los trabajadores que actualmente no cuentan con este derecho.

Se censaron 2.405 personas; de ellas, y al revisar las bases de datos de la Secretaría Distrital de Salud, puede concluirse lo siguiente:

- 793 personas (33%) aparecen afiliadas a entidades promotoras de salud (EPS).
- 817 (34%) tienen encuesta Sisbén.
- De estas, 411 (50%) tiene derecho al subsidio en salud.
- 178 personas (22%) estaban clasificadas en el nivel tres del Sisbén y con derecho a subsidio de 30% en los hospitales de la Secretaría
- 207 (25%) tenían puntajes mayores a 58.00 puntos, es decir, debían pagar tarifa plena en los servicios de salud.
- Treinta personas (1%) presentaron doble afiliación —a administradora del régimen subsidiado (ARS) y a EPS—. De acuerdo con la norma, fueron retiradas del régimen subsidiado. Por tanto, quedaron en sus EPS, sin problema.
- Cuatro personas (0,2%) estaban afiliadas a ARS.
- Había 810 (34%) personas sin afiliación, por lo que deben solicitar su encuesta al Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Mientras tanto son participantes vinculados y los atienden en los hospitales de la Secretaría, siendo identificados mediante una encuesta.

El análisis mencionado se utilizará como insumo para incluir dentro de los lineamientos del plan de atención básica (PAB) 2004, la canalización de las personas que no estaban afiliadas al sistema general de seguridad social en salud.

Conclusiones

- Aun cuando la asistencia ciudadana a las plazas de mercado se debe, en gran medida, a un hábito cultural, debido a que allí se encuentra gran variedad de alimentos y otros productos cuyo costo es menor que en otros establecimientos comerciales, se evidencia también que permanecen prácticas inadecuadas de manipulación de los alimentos comercializados, siendo ejemplo crítico de esta situación la resistencia a la utilización de uniformes que disminuyen la contaminación de los alimentos, o la insistencia en el uso de joyas o uñas con esmalte en las mujeres, al igual que el lavado deficiente de equipos y utensilios.
- El comportamiento singular del expendio de productos de alto riesgo en las plazas de mercado favorece que se vendan sin que cumplan las condiciones de rotulado y de procedencia, lo que afecta la trazabilidad que debe efectuarse cuando se encuentran alimentos contaminados.
- El mejoramiento de las condiciones higiénico sanitarias de las plazas de mercado no es competencia sólo de la Secretaría Distrital de Salud, depende también del presu-

puesto destinado por la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, de la voluntad política de las alcaldías locales, del compromiso de los administradores de las plazas y de la presión que ejerzan los usuarios.

- Uno de los principales problemas observados en las plazas de mercado se relaciona con la proliferación de vendedores ambulantes, quienes comercializan productos de los que se desconoce la procedencia y cuya conservación es inadecuada; este aspecto se resolverá una vez se implemente el nuevo Código de policía de Bogotá, que asigne esta responsabilidad a las alcaldías locales.

Recomendaciones

- Como las plazas de mercado son establecimientos que permanecerán en las ciudades a través de los años, y no dejarán de existir a pesar de la proliferación de expendios mayoristas y minoristas, las acciones deben orientarse hacia la consolidación de este tipo de establecimientos como espacios saludables, por medio de la unión de esfuerzos entre las diferentes entidades que tienen dentro de su competencia la ejecución de intervenir en estos sitios.
- Uno de los puntos críticos de las plazas de mercado es el transporte de los alimentos que llegan allí, debido a que la mayoría de los vehículos no cumplen con las condiciones sanitarias estipuladas en la normativa vigente, lo que favorece la contaminación de esos productos; por lo anterior, es necesario intensificar las acciones de inspección, vigilancia y control de estos vehículos, actividad que debe contar con el apoyo de las autoridades de policía.
- Uno de los retos que deben enfrentar los entes distritales, en conjunto, es la búsqueda del posicionamiento comercial de cada plaza de mercado en su localidad, partiendo de una política clara y unificada que permita que las plazas distritales operen como un sistema uniforme de abastecimiento, mediante canales directos de distribución que permitan eliminar la cadena de intermediación que encarece los productos y desincentiva el trabajo campesino.

Por medio de estos canales directos el consumidor final se beneficiará en precios y en calidad del servicio. Igualmente, y como continuación del trabajo desarrollado durante 2003, se vigilará la implementación de los planes de mejoramiento y se continuará con la vigilancia rutinaria de las plazas como acciones a corto plazo, pero permanentes.

Glosario

Aprovechamiento. Proceso por el cual, mediante el manejo integral de los residuos sólidos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma

eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que lleve beneficios sanitarios, ambientales o económicos.

Basura. Todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios e instituciones de salud, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o recirculación mediante un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, no se reincorporan al ciclo económico y productivo, requieren de tratamiento y disposición final y, por tanto, generan costos de disposición.

Caracterización de los residuos. Determinación de las características cualitativas y cuantitativas de un residuo sólido, identificando contenidos y propiedades de interés con una finalidad específica.

Compostaje. Proceso mediante el cual la materia orgánica contenida en las basuras se convierte a una forma más estable, reduciendo su volumen y creando un material apto para cultivos y recuperación de suelos.

Desechos. Término general para los residuos sólidos, excluyendo residuos de comida y cenizas sacados de viviendas, establecimientos comerciales e instituciones.

Disposición final de residuos sólidos. Proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en forma definitiva, efectuado por las empresas que prestan los servicios, disponiéndolos en lugares especialmente diseñados para recibirlos y eliminarlos, obviando su contaminación y favoreciendo la transformación biológica de los materiales fermentables, de modo que no representen daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente.

Educación en salud ocupacional. Su objetivo final es conseguir que el trabajador asuma con responsabilidad las tareas que le corresponden y que colabore en el control de las distintas fuentes de riesgo para su integridad y su salud.

Gestión integral de los residuos. Conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a las basuras y residuos producidos el destino global más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características, volumen, procedencia, costos de tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final.

Higiene industrial. Labor que procura ambientes adecuados, sin contaminantes atmosféricos y con acciones dirigidas al saneamiento básico industrial, impulsando la limpieza de los puestos y pasillos de los distintos sobrantes de los productos.

Reciclaje. Proceso mediante el cual se aprovechan y se transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelven a los materiales sus potencialidades de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos.

Residuo sólido. Cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido que se abandona, bota o rechaza, después de

haber sido consumido o usado en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios e instituciones de salud, y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico.

Reutilización. Prolongación y adecuación de la vida útil de los residuos sólidos recuperados y que mediante tratamientos mínimos devuelven a los materiales su posibilidad de utilización en su función original o en alguna relacionada, sin que para ello requieran de procesos de transformación adicionales.

Seguridad industrial. Se refiere a la aplicación de las reglas que impidan, en lo posible, accidentes relacionados con las condiciones de trabajo. Para ello, en asocio con el programa de higiene, procurará la señalización adecuada de pasillos y puestos de venta, además de procurar una organización y apilamiento adecuados de los distintos productos.

Bibliografía

1. "Recuperando el tiempo perdido". En Revista Fenalco. Número 66. Mayo 2002.
2. "Informe sobre la gestión realizada por las entidades distritales en las plazas de mercado de Bogotá". Proyecto PNUD-Col 99/016. Contraloría Distrital de Bogotá. Bogotá, D. C. 26 de marzo de 2001.
3. La fortaleza de las plazas de mercado en Colombia son los bajos precios. www.portafolio.com.co. Agosto de 2003.
4. Gestión de residuos en Bogotá. Proyecto de gestión de los residuos orgánicos en las plazas de mercado. 1999.

Anexo 1. Plazas de mercado ubicadas en Bogotá, 2003

NOMBRE DE LA PLAZA	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	n° DE PUESTOS	TIPO DE PUESTOS
Las Cruces	Calle 1F n° 4 - 60	Santa Fe	50 (móviles y fijos)	26 expendios de frutas, verduras, hierbas y flores; 6 expendios de víveres, 3 restaurantes; 3 expendios de papa; 2 expendios de carne; 2 expendios de pescado; 1 harinas; 2 fruterías; 2 almacenes de ropa y calzado; 2 expendios de lácteos y huevos; 1 venta de artesanías y cerámicas.
La Perseverancia	Cra 5 n° 30A-30	Santa Fe	88	1 pollería; 2 tiendas; 1 salsamentaria; 4 fruterías; 20 negocios de comidas rápidas, cafeterías, cocinas y restaurantes; 2 lácteos; 9 expendios de carne, 26 locales de lichigo; 2 de verduras; 21 de varios, (relojería, artesanías, artículos para el hogar, ropa, bodegas).
20 de julio	Carrera 6 n° 24-60 sur	San Cristóbal	272	31 expendios de carne, pescado y pollo; 24 restaurantes, cafeterías y comidas rápidas; 33 fruterías; 5 expendios de huevos; 9 expendios de hierbas; 41 expendios de verduras; 21 expendios de yuca, plátano y papa; 7 expendios de lácteos; 3 expendios de panela; 22 expendios de lichigo, 6 mercados campesinos; 6 mercados de aves; 50 expendios
El Carmen	Diag. 49 A sur n° 29-07	Tunjuelito	71	9 expendios de carne; 7 cafeterías y restaurantes; 30 expendios de frutas y verduras; 4 expendios de huevos; 8 expendios de plátano y papa; 2 expendios de gallina; 7 expendios de hierbas; 15 expendios de lichigo, 2 expendios de lácteos; 10 expendios de varios, (matas, calzado, etc.).
San Carlos	Carrera 19 calle 51 sur	Tunjuelito	15	5 restaurantes; 6 puestos de venta de frutas y verduras; 5 puestos de ventas no alimentos.
Kennedy	Calle 42 sur n° 81 A-50	Kennedy	250	4 cafeterías; 10 comidas rápidas; 13 distribuidoras de pollo; 4 distribuidoras de huevos; 1 distribuidora de pescado; 9 expendios de carne y vísceras; 21 expendios de frutas; 81 expendios de verduras; 3 fruterías; 9 graneros, 11 restaurantes; 2 salsamentarias
Fontibón	Carrera 103 n° 26-71	Fontibón	305	3 expendios de pollos; 4 expendios lácteos; 10 expendios de pescado; 70 expendios de verduras; 10 expendios de hortalizas; 4 graneros; 29 expendios de tubérculos; 2 locales desocupados; 6 oficinas, favorables: desocupada: 1; 17 expendios de carnes y vísceras; 2 baños; 1 cafetería; 1 lavadero de papa; 21 restaurantes y comidas rápidas; 1 desocupado; 1 miscelánea; 1 ferretería; 54 expendios de frutas; 3 expendios de huevos; 18 expendios de flores; 16 desocupados; 15 de hierbas; 19 otros (artesanías, condimentos, cristalería).
Boyacá	Calle 68 B n° 73 A-44	Engativá	15	Actualmente no tiene establecimientos definidos por encontrarse en un parqueadero donde no existe infraestructura para un tipo de establecimientos como este.

Anexo 1. Plazas de mercado ubicadas en Bogotá, 2003

NOMBRE DE LA PLAZA	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	n° DE PUESTOS	TIPO DE PUESTOS
Quirigua	Carrera 90 n° 92 A-17	Engativá	221	31 expendios de carne, vísceras y pescado; 8 expendios de lácteos; 22 restaurantes y comidas rápidas; 29 expendios de frutas; 86 expendios de papa, verduras, plátanos; 22 expendios de víveres; 23 expendios de varios (artesanías, plásticos).
Las Ferías	Calle 74 n° 67-31	Engativá	312	12 expendios de lácteos; 3 expendios de huevos; 11 restaurantes; 82 fruterías; 39 expendios de carnes; 18 expendios de víveres; 59 expendios de verduras; 21 expendios de hortalizas; 43 expendios de papa; 15 expendios de hierbas; 11 expendios en mercados campesinos.
Siete de Agosto	Carrera 23 n° 66-30	Barrios Unidos	210	10 expendios de carne; 25 restaurantes; 125 varios (lácteos y sus derivados; verduras, frutas y hortalizas); 50 ventas de artesanías.
12 de octubre	Calle 72 n° 39-62	Barrios Unidos	300	18 restaurantes; 81 varios (verduras, frutas y hortalizas); 201 ventas de artesanías.
Samper Mendoza	Carrera 25 n° 22 A-13	Los Mártires	109	24 cafeterías; 19 expendios de carne, pollo y pescado; 26 expendios de productos varios (graneros, bodegas, costales); 15 expendios de hierbas; 10 expendios de verduras; 1 fábrica de tamales; 1 expendio de lácteos; 3 expendios de frutas; 1 expendio de huevos.
Carlos E. Restrepo	Carrera 19 n° 18-51/53 sur	Antonio Nariño	84	10 expendios de carne, pescado y gallina; 15 restaurantes, fruterías y cafeterías; 59 expendios de lichigo.
Santander	Calle 26 sur n° 30-51	Antonio Nariño	106	10 expendios de carne, pescado y pollo; 21 restaurantes y fritanguerías; 62 expendios de lichigo; 14 almacenes.
Trinidad Galán	Carrera 60 n° 5-57	Puente Aranda	188	11 restaurantes y cafeterías; 23 expendios de carne, pollo, pescado y vísceras; 2 expendios de lácteos; 29 expendios de frutas; 26 expendios de verduras; 9 expendios de papa y plátano; 6 expendios de hierbas.
La Concordia	Calle 14 n° 1-40	La Candelaria	40	4 graneros; 4 expendios de verduras; 2 restaurantes; 3 panaderías; 1 taller; 3 expendios de frutas; 4 expendios de carne; 19 locales desocupados.
El Lucero	Carrera 80 n° 57 X-46 sur	Cludad Bolívar	28	4 expendios de carne; 5 expendios de frutas; 10 expendios de verduras; 4 expendios de carne; 5 expendios de frutas; 10 expendios de verduras; 1 expendio de bananos.
Plaza de Paloquembo	Carrera 22 calle 19	Los Mártires	831	18 expendios de lácteos y reductos de salsamentarias; 29 expendios de huevos; 60 expendios de carne; 49 expendios de víveres, granos y dulces; 26 expendios de licor; 35 expendios de hierbas; 12 expendios de pollo; 15 expendios de utensilios desechables; 300 expendios de fruver; 28 expendios de pescado; 30 artesanías; 38 misceláneas; 82 expendios de flores; 26 cafeterías; 60 restaurantes; 14 expendios de condimentos; 9 oficinas administrativas.
Plaza de Corabastos	Carrera 86 n° 24 A-19 sur	Kennedy	4100	4.000 locales distribuidos en 63 bodegas; 3 edificios administrativos; 1 colegio de bachillerato; 25 baterías de baños públicos y 100 casetas de venta de alimentos.
Plaza de las Flores	Cra 86 n° 24 - 05 sur	Kennedy	560	185 expendios de frutas y verduras; 95 expendios de carne; 39 restaurantes y cafeterías; 22 expendios de aves de corral; 17 expendios de pescado y 202 expendios de frutas. Además cuenta con capacidad para 45 vehículos que comercializan pescado.
Plaza Agrópolis	Cra 86 calle 24 sur	Kennedy	450	10 expendios de pescado; 300 expendios de fruver y capacidad de parqueo de 80 vehículos que comercializan al por mayor fruver así como para 60 vehículos para la comercialización de pescado congelado.
Codabas	Carrera 7 n° 180-75	Usaquén	80	7 módulos; 20 expendios de carne; 5 expendios de pollo; 4 expendios de derivados lácteos; 18 expendios de fruver; 23 cafeterías, restaurantes y comidas rápidas; 2 depósitos y expendios de huevos; 2 expendios de víveres y licores; 4 expendios de hierbas; 2 comercializadoras y depósitos de alimentos varios

Fuente: empresas sociales del estado. 2003.

Semanas epidemiológicas: 9 - 12, 23 de febrero a 22 de marzo de 2003

[illegible]

	> Brote rubéola	L Confirmado por laboratorio
+	Sospechoso	% Probable
D	Descartado	C Confirmado clínicamente

Semana 9
M. perinatal (C/marca 2, Boyacá 1); M. IRA (Boyacá 1); parálisis flácida (Boyacá 1); TBC pulmonar (Tolima 1); VIH (C/marca 2); Hepatitis A (C/marca); varicela (C/marca 4); d. clásico (C/marca 4); Meta 1, Tolima 5, Antioquia 1, Quindío 1; d. hemorrágico (C/marca 1, Meta 1, Tolima 1, Boyacá 1); m. vivax (Meta 2, Boyacá 1, Córdoba 1, Antioquia 2, Putumayo 1, Guaviare 1, Huila 1, Arauca 1, Vichada 2, Casanare 1); m. mixta (Meta 1, Putumayo 1); leishmaniasis (Amazonas 1).

Semana 10
M. perinatal (Córdoba 1); M. IRA (C/marca 1, Meta 1); TBC pulmonar (C/marca 1, Meta 1); TBC extrapulmonar (C/marca 1); Hepatitis A (C/marca 1); Hepatitis B (C/marca 1); chagas (Boyacá 1); toxofemia (C/marca 1); clásico (C/marca 7, Tolima 9); d. hemorrágico (C/marca 3, Tolima 1); m. falciparum (Córdoba 1); m. vivax (C/marca 1, Meta 4, Guaviare 3, Putumayo 1, Vichada 2); m. mixta (Guaviare 1, Caqueta 1); leishmaniasis (Caldas 2).

Semana 11
Sarampión (C/marca 1); s. congenita (Tolima 1); Hepatitis A (C/marca 1); varicela (C/marca 2); d. clásico (C/marca 4, Tolima 3, Caldas 1); d. hemorrágico (C/marca 4, Antioquia 1); m. fulgurans (Maedlenia 1); m. vivax (Tolima 1, Guaviare 1, Córdoba 1, Sucre 1); m. mixta (Meta 1, Guaviare 2); leishmaniasis (C/marca 1, Boyacá 1).

Semana 12
S. congénita (C/marca 1): Hepatitis B (C/marca 1); VIH (C/marca 1); varicela (C/marca 1); tífena (Arauca 1); d. clásico (Meta 1, Tolima 1, Caldas 1); d. hemorrágico (Tolima 1); m. útero (Meta 3 (C/marca 1, Tolima 1, Huila, Santander, Sucre, Antioquia, 11); leishmaniasis (Bovaci 1).

EVENTOS ESPECIALES